



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "EMBALSE CONVENTO VIEJO".
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 08 MAR 2018

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 105 / 1

TRAMITADO

Fecha: 08 MAR 2018

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2018, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **314**, de fecha **01 de marzo de 2018**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "EMBALSE CONVENTO VIEJO"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 565 de fecha 16 de octubre de 2017 y N°566 de fecha 16 de octubre de 2017.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F_RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Gajardo	Alarcón	Lorena Elizabeth	565	16-10-2017	155	20-02-2018	3.295.559
Soto	Troncoso	Víctor Marcelo	565	16-10-2017	170	20-02-2018	3.295.559
Alarcón	Sánchez	Nicolás Alejandro	565	16-10-2017	196	20-02-2018	3.295.559
Cáceres	Vargas	Cristián Andrés	566	16-10-2017	109	20-02-2018	3.270.354
Guzmán	Theoduloz	Rayén Alejandra	566	16-10-2017	167	20-02-2018	3.270.354
Jadue	Zaror	Paulina Lorena	566	16-10-2017	247	21-02-2018	3.270.354

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **Diecinueve millones seiscientos noventa y siete mil setecientos treinta y nueve pesos.- (\$19.697.739.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 4837 de fecha 02 de febrero de 2018, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2018, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALVARO RODRIGUEZ SOTO
JEFE DE UNIDAD EJECUCIÓN EXPROPIACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARS.FSM.ccr

Proceso Fiscalía N° 11787260/